

al amparo de lo preceptuado en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Zaragoza, 3 de febrero de 2006.—El Administrador General único, John-Walter Subirón Calvo.—6.046.

OFICINA DE INGENIERÍA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaría del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 65/05, 66/05 y 87/05 acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Carlos Gayo Nieto, Ezequiel Merayo Rodríguez y José Ignacio López Colón, contra la empresa Oficina de Ingeniería, S. A., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 18 de enero de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Oficina de Ingeniería, S. A.», a los fines de la presente ejecución por importe de 131.986,28 euros, de principal, 26.907,01 euros de intereses y costas.

Madrid, 18 de enero de 2006.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—6.054.

PEDRO FERNÁNDEZ MORENO

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 83/05 de este Juzgado seguido a instancia de Ginés López Asunción, contra la empresa Pedro Fernández Moreno, sobre reclamación de Cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de enero de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 1.675,29 euros de principal, más 351,81 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 26 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—6.020.

PEDRO MONSONIS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Pedro Monsonis, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 23 de marzo de 2006, a las diez horas, en las oficinas del despacho de abogados Garrigues, sitas en Valencia, en la Plaza del Ayuntamiento, 29-2.º, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2004 y el 30 de septiembre del año 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2004 y el 30 de septiembre del año 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la distribución del resultado contable del citado ejercicio.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de

su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el Informe de gestión.

Valencia, a 15 de febrero de 2006.—La presidente del Consejo de Administración, doña María Teresa Monsonis Muedra.—7.123.

PINTURAS ANTONIO HERNÁNDEZ S. L. ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Declaración de insolvencia

Dña. Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Navarra,

Hago saber: Que en este juzgado se tramita ejecutoria 127/2004 a instancias de Francisco Javier Ibáñez Lozano y otros contra Tudela de Construcciones, S. A., Pinturas Antonio Hernández, S. L., y Antonio Hernández Martínez, condenados solidariamente, se ha dictado Auto de Insolvencia por lo que respecta a los dos últimos ejecutados, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara a los ejecutados que responden conjunta solidariamente con la otra ejecutada en las presentes actuaciones Tudeco S. A., Pinturas Antonio Hernández, S. L., y Antonio Hernández Martínez, en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 9.458,56 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.

Así lo propongo, a S. S., para su conformidad.—Conforme El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.

Pamplona, 2 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz. 6.060.

PROMOCIONS HABITER, S. A.

De conformidad con la legislación mercantil vigente y en concreto, el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de enero de 2006, se aprobó por unanimidad, de todos los accionistas, entre otros, el acuerdo de reducción del capital social en la cantidad de 38.080,13 €, con la finalidad de condonar dividendos pasivos mediante la amortización de 6.336 acciones, fijando el capital social en 51.771,18 €; reducción que se ejecutó en el mismo momento de la adopción del acuerdo.

Girona, 1 de febrero de 2006.—Administrador único de Promocions Habiter, S.A., John Percy Mikael Borgstrom.—6.205.

PUERTA Y HERRERO, S. A.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 162/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Tinte López, contra Puerta y

Herrero, S. A., se ha dictado auto de fecha 20/12/05, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 10.713,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 31 de enero de 2006.—Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—6.009.

QUEEN SHOES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 179/05, autos número 400/05, sobre despido, seguidos a instancias de Miguel Ángel Vélez Garcerá contra «Queen Shoes, Sociedad Limitada», con domicilio en 03600 Elda (Alicante), calle Cordilleras, número 22, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 3.606,20 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 1 de julio de 2005.

Alicante, 27 de enero de 2006.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—6.021.

QUÍMICA DE LOS PAVIMENTOS, S. A.

El Consejo de Administración de Química de los Pavimentos, S.A. con fecha catorce de febrero de 2006, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Torrejón de la Calzada, polígono industrial Las Avenidas, avenida segunda, 10 y 12, el día 23 de marzo de 2006 a las 18:30 horas, en primera convocatoria y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la Junta General se celebrará en el mismo lugar y hora al siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reparto de dividendos.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Torrejón de la Calzada (Madrid), 14 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Carrasco Librado.—7.160.

RAMAUTO, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

INVERSIONES MIBASA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad «Ramauto, Sociedad Limitada», celebrada el día 20 de diciembre de 2005, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica, a favor de la entidad ya creada «Inversiones Mibasa, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de

escisión suscrito por los Administradores de la sociedad parcialmente escindida y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Ramaut, Sociedad Limitada», a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de escisión.

Pamplona, 20 de diciembre de 2005.—El Administrador, Miguel Ayerra Villares.—6.123.

2.ª 16-2-2006

RENPAL SERVICIOS Y GESTIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento Autos 1080/04 (Ejecución número 50/05) de este Juzgado, seguidos a instancia de Pedro Mairon Mata Ronquillo contra la ejecutada Renpal Servicios y Gestión Sociedad Limitada sobre Cantidad se ha dictado el día 3/2/06 Auto en el que se declara a Renpal Servicios y Gestión Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 7.008,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de febrero de 2006.—Secretaría Judicial, D.ª M.ª José Sotorra Campodarve.—6.195.

ROURA Y PUJOL, S. L. (Sociedad escindida)

IMMOBLES HOSTALETS, S. L.

ROURA Y PUJOL, S. L. (Sociedades beneficiarias)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Roura y Pujol, S.L., celebrada con fecha 14 de enero de 2006, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la misma mediante su disolución sin liquidación y la división de la totalidad de su patrimonio en dos bloques, que se traspan a dos sociedades de nueva creación, manteniendo una de ellas la denominación de la escindida, que se denominarán Inmobles Hostalets, S. L. y Roura y Pujol, S. L., todo ello en los términos del proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Girona el 3 de enero de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores sociales para oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Figueras, 18 de enero de 2006.—Los Administradores mancomunados, don Miguel Roura Exposit y don José María Pujol Torrent.—6.128. 2.ª 16-2-2006

SCIENCE FICTION, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 90/05 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de son

Jesús Ángel Benito Gutiérrez contra la empresa Science Fiction, S. L. sobre ordinario se ha dictado en fecha 30 de enero de 2006 resolución por la que se declara a la ejecutada Science Fictio, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 7386,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro.

Madrid, 30 de enero de 2006.—Secretario judicial.—5.928.

SERGU, S. A. (Sociedad escindida)

KOLN LOGISTIC, S. L. (Beneficiaria de la escisión parcial)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Sergu, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el día 30 de diciembre de 2005, ha acordado, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía, mediante la aportación de la rama de actividad consistente en la actividad logística de almacenamiento a la sociedad de nueva creación «Koln Logistic, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, subsistiendo la sociedad escindida que reducirá capital por un importe nominal total de 9.616 euros como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de «Sergu, Sociedad Anónima», de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Bilbao, 6 de febrero de 2006.—Los Administradores solidarios, Carlos Rodríguez Basagoiti y «Marítima Candina, Sociedad Limitada» representada por, Mercedes Aguirre Esparza.—6.238. y 3.ª 16-2-2006

SERVICIOS EXTERNOS LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 53/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Amancio Paredes Hontanilla, contra «Servicios Externos Logística y Distribución, Sociedad Anónima», sobre Despido, se ha dictado resolución en el día 31 de enero de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Servicios Externos Logística y Distribución, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia parcial por importe de 9.539,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de enero de 2006.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—6.070.

SERVICIOS SOCIALES MARPE, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución n.º 206/04 y acumulada de este Juzgado, seguido a instancia de D.ª Inge Ros Enciso, contra Servicios Sociales Marpe, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 11 de enero de 2006 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolven-

cia total, y con carácter provisional por un importe de 5.320,61 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 31 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, D.ª M.ª Pilar Campos Fernández.—6.182.

SERVICIOS SOCIALES MARPE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 206/04 y acumulada de este Juzgado, seguido a instancia de doña Inge Ros Enciso, contra Servicios Sociales Marpe, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 11 de enero de 2006 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 5.320,61 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 31 de enero de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño, M.ª Pilar Campos Fernández.—6.183.

SODEVEGA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por orden del Consejo de Administración, adoptado en sesión del día 30 de enero de 2006, se convoca a Junta General Ordinaria de la Sociedad para el Desarrollo de la Vega, S. A., para el 30 de marzo de 2006, a las 9.00 horas en primera convocatoria, si existe quórum, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en el Centro de Formación Municipal Juan Pérez Mercader, en calle Vereda de los Chapatales, 1, en San José de la Rinconada, La Rinconada (Sevilla).

Orden del día

Primero.—Confeción de la lista de asistentes y subsiguiente constitución de la Asamblea.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), y del informe de gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005, así como la gestión de los administradores.

Tercero.—Información sobre el cambio de Consejero y nombramiento, si procede.

Cuarto.—Facultar al Sr. Presidente, y/o al Sr. Vicepresidente, y/o Sr. Secretario, para que individual o conjuntamente puedan proceder a realizar todos los actos y gestiones necesarias para llevar a cabo los actos encomendados o aprobados en la Junta, así como su formalización en documento público o privado.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o designación, en su caso, de dos interventores de la misma.

Cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita copia de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado, así como examinar en la Secretaría de la sociedad, sita en el domicilio de la entidad, la documentación relativa a los asuntos incluidos en el orden del día.

San José de la Rinconada, 31 de enero de 2006.—La Secretario, Carmen Guerra Moreno.—6.042.

SOLADOS VIDAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de fecha 10 de enero de 2006, dictado en la Ejecución número 9/05, autos núme-